

PLAN ANFITRIONES

Diego García



PLAN DE AYUDAS AL SECTOR DE LA
HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN DE LA
PROVINCIA DE ALMERÍA

sabores
ALMERÍA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



ÍNDICE

INVERSIÓN	04
OBJETIVOS	05
DESTINATARIOS DEL PLAN	06
REQUISITOS	06
GASTOS SUBVENCIONABLES	07
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS	08
FINANCIACIÓN	09
PLAZOS	09
INFORMACIÓN Y CONSULTAS	10
TRÁMITES MUY ÁGILES Y SENCILLOS	11





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

La Diputación de Almería está al lado de todos y cada uno de los almerienses para que nadie se quede atrás en la crisis provocada por el coronavirus. Desde el inicio de la pandemia hemos impulsado acciones con un objetivo fundamental: estar cerca de quienes más lo necesitan, de los colectivos más vulnerables y de las empresas más afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia para que, entre todos los almerienses, superemos esta difícil situación.

La tercera ola nos ha golpeado con fuerza y uno de los sectores que más está sufriendo es el de la hostelería. Un segmento clave para nuestra economía, para nuestra gastronomía y también para nuestra cultura. Un sector que ahora nos necesita más que nunca.

Por eso, hemos puesto en marcha el Plan más ambicioso de ayudas a la Hostelería, dentro del presupuesto de Diputación de la triple protección: social, sanitaria y económica. El 'Plan Anfitriones. Diego García' es una iniciativa que permitirá a las empresas del sector acceder a ayudas de hasta 5.000 euros para adquirir productos de la provincia y de la marca gourmet 'Sabores Almería'.

Con esta iniciativa rendimos homenaje al que fuera presidente de ASHAL, Diego García, un trabajador incansable, emprendedor y firme defensor de la hostelería y valores almerienses como esfuerzo, hospitalidad, cercanía y excelencia. Él fue uno de los impulsores de este proyecto. Su repentina marcha

deja en nuestros corazones una huella imborrable. Su ejemplo siempre nos servirá de inspiración para dar continuidad a su inmenso legado.

Con este Plan apoyamos a la hostelería, fomentamos el empleo en el sector y promocionamos los productos de la provincia y de 'Sabores Almería'. Además, potenciamos que nuevas empresas se adhieran a la primera marca gourmet almeriense para beneficiarse de todas las ventajas que ofrece.

Es el momento de despertar el orgullo almeriense, la pasión por lo auténtico, por nuestros sabores, tradiciones y gastronomía. Porque nuestra hostelería, profesionales y productos agroalimentarios son los mejores del mundo. Los almerienses somos los grandes Anfitriones y embajadores de nuestra gastronomía y de los productos de los que presumimos allá donde vamos.

Ojalá pronto podamos volver a compartir una buena comida y brindar con productos almerienses para que nuestra hostelería, que ha hecho un trabajo ejemplar durante toda la pandemia adaptándose y reinventándose en cada situación, vuelva a brillar como una seña de identidad de la felicidad que se cultiva y exporta desde nuestra tierra, con los mejores sabores de Almería.

Javier Aureliano García Molina

Presidente de la Diputación Provincial de Almería

PLAN ANFITRIONES

Diego García



INVERSIÓN INICIAL
1.000.000 €

Hasta 5.000 € en ayudas directas por beneficiario

Ayudas directas a **autónomos, empresas y comunidades de bienes** del sector de la **hostelería** y la **restauración** para la compra de productos agroalimentarios almerienses y de la marca '**Sabores Almería**'

FECHAS DESTACADAS

- JUEVES 25 de febrero:** Publicación de las bases y formularios del Plan Anfitriones en el B.O.P.
- VIERNES 26 de febrero:** Podrás realizar tu solicitud a través de la sede electrónica en www.dipalme.org



OBJETIVOS

- Ayudar al sector de la **hostelería y restauración**
- Impulsar la comercialización de productos **agroalimentarios almerienses**
- Fomentar el **empleo**
- Promocionar los productos de la marca '**Sabores Almería**'



DESTINATARIOS DEL PLAN

PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN:

- Autónomos
- Empresas
- Comunidades de bienes

Se entregará una ayuda por razón social

REQUISITOS

- Desarrollar su actividad económica en municipios de la provincia de Almería
- Que la actividad desarrollada se incluya en el IAE dentro de la Agrupación 67 (Servicio de Alimentación)



GASTOS SUBVENCIONABLES

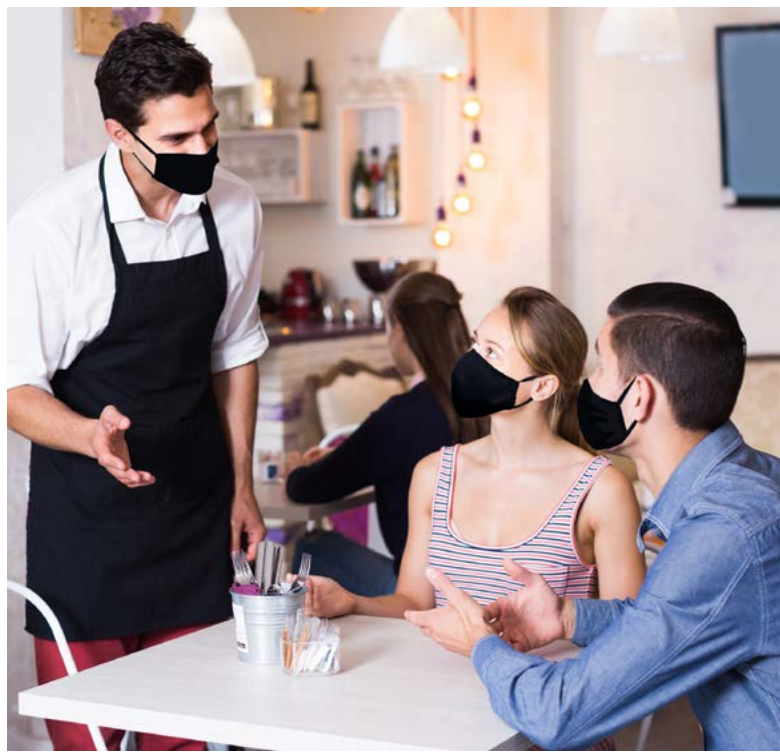
Hasta 5.000 € de ayuda por beneficiario

Por la adquisición de los siguientes productos:

- Productos de la marca 'SABORES ALMERIA'
- Productos de empresas de "SABORES ALMERIA" que no estén incluidos dentro de la marca
- Otros productos agroalimentarios y pesqueros de la provincia de Almería

EL IMPORTE DE LA AYUDA SE DESTINARÁ A:

- Un mínimo del 80% a la adquisición de productos de la marca 'Sabores Almería'
- Hasta el 20% a la adquisición de productos agroalimentarios y pesqueros de la provincia de Almería



INVERSIÓN INICIAL: 1.000.000 €

Ayudas a autónomos, empresas y comunidades de bienes

Ayudas	Nº de empleados
2.000 €	Hasta 3 trabajadores
3.000 €	De 4 a 5 trabajadores
4.000 €	De 6 a 10 trabajadores
5.000 €	A partir de 11 trabajadores



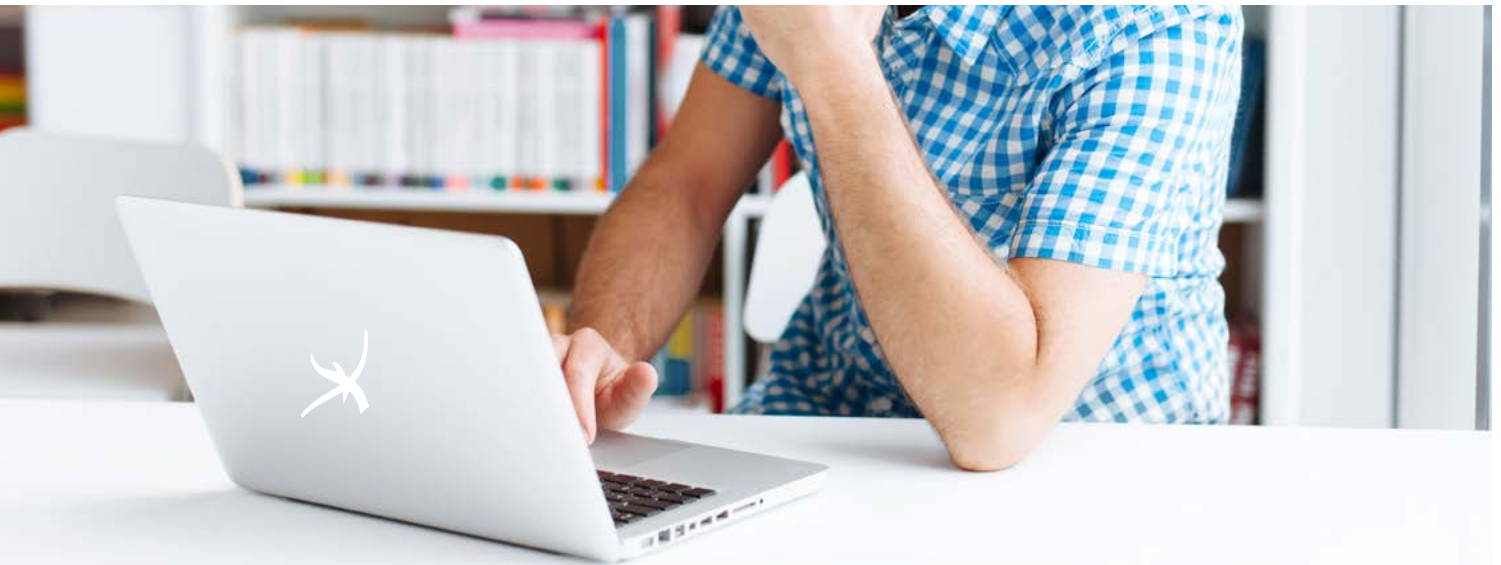
FINANCIACIÓN

- Financiado 100% con fondos propios de la Diputación Provincial de Almería
- Subvención mínima de 2.000 euros y máxima de 5.000 euros por solicitud
- Sin costes ni intereses para los beneficiarios
- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas o recursos que se concedan con la misma finalidad, procedentes de cualquier otra administración



PLAZOS

- El plazo de presentación se iniciará a las 00:00 del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia
- Finalizará a las 23:59 horas del día 30 al del inicio de plazo o, cuando se agoten los recursos disponibles, si este momento llega antes



INFORMACIÓN

Bases de la convocatoria de subvenciones:

- En la web de Diputación: **www.dipalme.org**
- En la web de 'Sabores Almería': **www.saboresalmeria.com**
- Teléfono de ventanilla única: **950 211100**

Podrán realizarse consultas al correo electrónico **saboralm@dipalme.org**, indicando como asunto "PLAN ANFITRIONES DIEGO GARCÍA". Se responderán al correo electrónico detallado por el interesado

PLAN
ANFITRIONES
Diego García



TRÁMITES MUY ÁGILES Y SENCILLOS

- ✓ Cumplimentar y registrar correctamente la solicitud
- ✓ Registrar una declaración responsable
- ✓ Solo se admitirá una solicitud por razón social

PLAN ANFITRIONES
Diputación de Almería

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR HOSTELERO Y AGROALIMENTARIO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA

Representante
Nombre: _____ Apellido 1: _____ Apellido 2: _____
DNI: _____
Apellido 1: _____
Cargo o representación que obtiene: _____ Representando a:
 Actuando en nombre propio, o

Solicitante
Razón Social: _____
Nombre: _____ Apellido 1: _____ Apellido 2: _____
CIF: _____
NIF: _____
Apellido 1: _____
C.P.: _____

Datos de Notificación
Medio de Notificación Preferente Elegido
 Documento Electrónico (Consultable en su oficina Virtual / Carpeta Ciudadana)
Correo-e para avisos: _____ Móvil: _____ Fax: _____
Teléfono Fijo: _____
Datos Postales
Dirección: _____ Provincia: _____
C.P.: _____ Población: _____

Otros Datos de la Entidad
Domicilio del centro productivo o de trabajo: _____
Número de trabajadores: _____

Solicita
1.- La concesión de la subvención de la Diputación de Almería para el impulso del sector hostelero y agroalimentario para promover el desarrollo económico de la provincia, con sujeción expresa de las bases y de las obligaciones establecidas en la citada convocatoria.
2.- El pago autorizado de _____ euros de acuerdo a lo establecido en las bases de la Convocatoria en función del número de trabajadores, incluida los que están en ESTE.

OFICINA DE LA MARCA "SABORES ALMERÍA"
ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA
C/ Navarro Rodrigo, 17 - 04001 Almería
Tel. 950 21 11 00 - sabores@goipalme.org

PLAN ANFITRIONES
Diputación de Almería

Declaro bajo mi Responsabilidad:
que estando en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, hago constar que cumplo con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre general de Subvenciones, el artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería (B.O.P. número 175 de 6 de septiembre de 2010) y la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Almería (B.O.P. número 219 de 14 de noviembre de 2014), declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud. De igual modo, dispongo de la documentación que lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento mientras sea beneficiario.

Y expreso, declaro que:
A) Que tengo mi domicilio social y desarrollo mi actividad económica en un municipio de la provincia de Almería.
B) Que tengo la consideración de autónomo, microempresa y pequeña o comunidad de bienes del sector de la hostelería.
C) Que desarrollo como actividad principal alguna de las previstas en el IAE - Agrupación 67. Servicio de alimentación.
D) Me comprometo a:
1. Destinar el importe de la subvención conforme a la base 3 de la convocatoria con los productos finalizados de promoción de promoción de "Sabores Almería".
2. Desarrollar las actividades de promoción de "Sabores Almería":
- Las actividades se realizarán en el establecimiento/s del beneficiario con los productos adquiridos con la presente ayuda. A dar publicidad de dichas actividades, en su caso, a través de redes sociales y otras aplicaciones (Manojos, Pizarras u otros).
- Disponer y hacer uso en la ubicación donde desarrollo la actividad de hostelería del material publicitario facilitado por "Sabores Almería" (Manojos, Pizarras u otros).
- Incluir deben incluir en la portada de la carta o menus los logotipos impresos o digitales de Sabores y de Diputación, facilitados por la institución hasta como mínimo el 30 de diciembre de 2021.
3. Justificar la presente ayuda en el plazo establecido en las Bases (antes del 30 de diciembre de 2021) mediante la presentación de los Anexos III (cuenta justificativa) y IV (Memoria Técnica) y la documentación requerida en los mismos.

Consiento a la Entidad a consultar los datos enumerados con las letras de la A) a la D)
 Consiento a la Entidad a consultar que estoy al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y demás requisitos necesarios para ser beneficiario de la presente subvención.
 Acepto términos y condiciones

OFICINA DE LA MARCA "SABORES ALMERÍA"
ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA
C/ Navarro Rodrigo, 17 - 04001 Almería
Tel. 950 21 11 00 - sabores@goipalme.org

PLAN ANFITRIONES

Diego García



AYUDAS A LA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN HASTA 5.000 €

- Ayudas a la **hostelería**
- Fomento del **empleo**
- Productos** almerienses


DEFENDEMOS LO NUESTRO
ORGULLO ALMERIENSE


sabores
ALMERÍA


DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA